

## CONCURSO DE RELATO CORTO 2019

### La Fundación Lares convoca el primer concurso de relato corto

Certamen financiado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

#### **La presentación de un relato al concurso implica necesariamente la aceptación previa, íntegra e incondicional de las siguientes bases por parte de los participantes del concurso.**

- Podrá participar cualquier persona según las siguientes categorías: estudiantes universitarios, personas menores de 65 años y mayores de 65.
- Podrán presentarse un máximo de 2 obras por participante.
- Junto a cada relato deberá presentarse una ficha con los siguientes datos: Nombre y apellidos del autor/a, edad.
- El tema del relato será libre. La obra será en castellano. La extensión del relato no podrá superar los cuatro folios y tendrá una extensión mínima de un folio. Cada folio tendrá entre 25 y 35 líneas y el tamaño de la letra será de 12 puntos.
- Los relatos deberán ser inéditos, incluida su publicación en Internet.
- Los relatos deberán enviarse, en formato Word, a la siguiente dirección de correo electrónico: [lecturafacil@lares.org.es](mailto:lecturafacil@lares.org.es)
- El plazo de recepción de los relatos finalizará el día 17 de mayo de 2019.
- El concurso será resuelto por un jurado formado por personas relacionadas con Lares, y su fallo será inapelable. Ninguno de los miembros del jurado, ni sus familiares directos, podrá participar en este certamen.
- El fallo del jurado será dado a conocer el 23 de mayo de 2019 en la página web de Lares y será comunicado por carta, correo electrónico o llamada telefónica a las personas galardonadas.
- Se realizará un acto de entrega del premio el jueves 30 de mayo de 2019.
- Habrá 3 ganadores. Cada ganador será galardonado con un obsequio de un valor aproximado de 100€ y el traslado a la entrega del premio, así como la adaptación a lectura fácil de su relato.
- Los relatos no premiados serán destruidos transcurrido un mes del fallo del jurado.
- Lares realizará una publicación que incluirá los relatos ganadores y en la que se podrá incluir algún otro relato destacado por el jurado o por la dirección de Lares.
- Lares se reservará el derecho de publicación de los relatos presentados sin estar obligada al pago de derechos de autor a sus propietarios. Para poder ejercer esos derechos, deberá notificarlo al autor en un plazo no superior a un mes desde la fecha del fallo del concurso.